

MARTINSA · FADESA

MARTINSA-FADESA, S.A. (en adelante *MARTINSA-FADESA*) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Que con fecha de hoy ha quedado presentada y registrada en el Juzgado de lo Mercantil de La Coruña, la solicitud de concurso voluntario de MARTINSA-FADESA, tal y como adelantábamos en el Hecho Relevante de ayer.

En Madrid, 15 de julio de 2008.

D. ANGEL VARELA VARAS

Secretario del Consejo de Administración